V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.9422 — Leonard Green & Partners/Ares Management Corporation/Press Ganey Associates)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2019/C 225/04)

1. El 28 de junio de 2019, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

La presente notificación se refiere a las siguientes empresas:

— Leonard Green & Partners, L.P. («LGP», Estados Unidos).

— Ares Management Corporation («Ares», Estados Unidos).

— Press Ganey Associates, Inc. («Press Ganey», Estados Unidos).

LGP y Ares adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de la totalidad de Press Ganey.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— LGP: sociedad de inversión en capital inversión que invierte principalmente en empresas que prestan servicios, en particular servicios a los consumidores, a las empresas y sanitarios, así como a los sectores del comercio al por menor, la distribución y la industria.

— Ares: sociedad de gestión de activos alternativos que posee participaciones en los mercados crediticio, de capital privado e inmobiliario.

— Press Ganey: empresa que ofrece soluciones en materia de evaluación de la experiencia de los pacientes, de análisis de las prestaciones y de asesoramiento estratégico a organizaciones de asistencia sanitaria a través de la atención continuada, principalmente en los Estados Unidos.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la siguiente referencia:

M.9422 — Leonard Green & Partners/Ares Management Corporation/Press Ganey Associates

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la siguiente dirección:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË